

administración local

AYUNTAMIENTOS

FUENTE EL FRESNO

ANUNCIO

Aprobado definitivamente, tras elevarse a definitivo el Acuerdo inicialmente adopto por el Pleno del Ayuntamiento de Fuente el Fresno (Ciudad Real), en sesión ordinaria celebrada el día 29/08/2024, el expediente de modificación de créditos n.º 1486/2024 del Presupuesto en vigor 2024, en la modalidad de Suplemento de crédito por nuevos ingresos recaudados procedentes de la liquidación definitiva de la participación en tributos del Estado 2022. (103.110,78 €), lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, 170 y 171 por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

A) Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales (disponibles)	Crédito Suplementado	Créditos finales
Programa	Económica				
151	631	Mejoras urbanas e infraestructuras municipales	13.755,94€	50.000,00€	63.756,94€
164	632	Cementerio y servicios funerarios. Construcción de nichos en el Cementerio.	10.437,90€	10.000,00€	20.437,90€
338	22609	Fiestas Populares y Festejos. Actividades Culturales y Deportivas	18.886,29€	43.110,78€	61.997,07€
TOTAL GASTOS			43.080,13€	103.110,78€	146.190,91€

Esta modificación se financia con cargo a nuevos ingresos recaudados procedentes de la liquidación definitiva de la participación en tributos del Estado 2022, en los siguientes términos:

Altas en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Concepto		
		42000	Participación Tributos del Estado	103.110,78
TOTAL INGRESOS				103.110,78€

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Fuente el Fresno.- La Alcaldesa-Presidenta, Teresa García Ramírez, fechado a 30/09/2024.

Anuncio número 3700

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>